

2026

VII TRAIL VILLA DE COMILLAS. REGLAMENTO

TRAIL 25 KM

SPEED TRAIL 16 KM

MARCHA 20KM

RUTA INDV. / FAMILIAR 14 KM

Cat. Menores: Infantiles, cadetes, juveniles y junior.



www.trailvilladecomillas.es

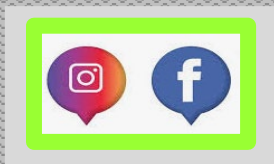
Domingo 10 de mayo:

TRAIL 25 Km:

CAMPEONATO DE CANTABRIA en
LINEA para CLUBES



Campeonato de Cantabria de Cat.
Menores.



ÍNDICE

1. Presentación.....	Hoja 4
Artículo 1. Fecha y hora.....	Hoja 4
Artículo 2. Pruebas y modalidades	Hoja 7
A. Trail.....	Hoja 7
B. Speed Trail	Hoja 12
C. Categoría menores	Hoja 14
D. Marcha a pie	Hoja 17
E. Ruta a pie	Hoja 18
Artículo 3. Material y Equipamiento.....	Hoja 20
Artículo 4. Participación	Hoja 20
Participación con animales	Hoja 20
Artículo 5. Inscripciones	Hoja 21
Artículo 6. Señalización y marcaje	Hoja 22
Artículo 7. Controles de paso	Hoja 24
Artículo 8. Avituallamientos.....	Hoja 24
Artículo 9. Tiempos de paso	Hoja 26
Artículo 10. Entrega de dorsales	Hoja 26
Artículo 11. Entrega de reconocimientos y premios.....	Hoja 27
Artículo 12. Medio ambiente.....	Hoja 28
Artículo 13. Asistencia sanitaria.....	Hoja 28
Artículo 14. Seguridad	Hoja 29
Artículo 15. Auxilio en accidentes.....	Hoja 29
Artículo 16. Responsabilidad.....	Hoja 29
Artículo 17. Otros servicios	Hoja 30
Artículo 18. Derechos de imagen.....	Hoja 31
Artículo 19. Aceptación	Hoja 31
Artículo 20. Penalizaciones.....	Hoja 32

Artículo 21. Suspensión..... Hoja 33
Artículo 22. Protección de datos..... Hoja 33

ANEXOS

Anexo 1. Autorización para participar con mascotas Hoja 35
Anexo 2. Autorización para participación de menores federados Hoja 36
Anexo 3. Autorización para la participación de menores no federados Hoja 37
Anexo 4. Autorización para la publicación de imágenes de menores federados Hoja 38
Anexo 5. Autorización para la publicación de imágenes de menores no federados.... Hoja 39



REGLAMENTO VII TRAIL VILLA DE COMILLAS (TVC).

TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE EVENTO PUEDE VISUALIZARSE EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.trailvilladecomillas.es

ORGANIZACIÓN VII TRAIL VILLA DE COMILLAS.

La organización de este evento, en lo relativo a las normas y reglas del CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CXM DE CLUBES (Trail de 25 km) y LA LIGA DE MENORES: Campeonato de Cantabria para infantiles y cadetes, se supedita y basa al REGLAMENTO desarrollado por la FCDME para el 2026.

El Reglamento de CXM de Cantabria 2026 y El documento relativo a la liga de CATEGORIAS MENORES están presentes en nuestra página web: en información/Reglamentos.

www.trailvilladecomillas.es

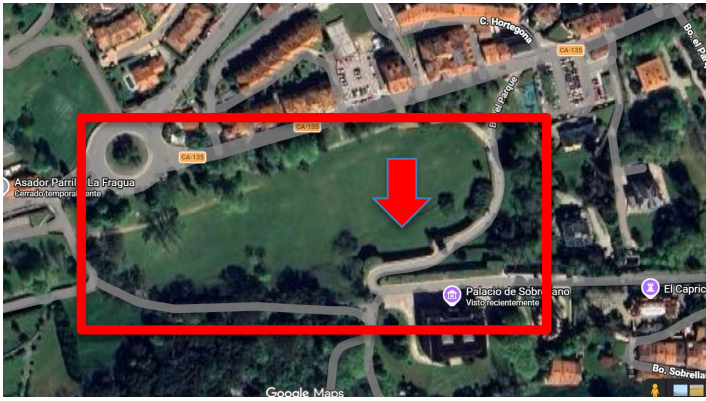
El Trail y sus diferentes pruebas están organizadas por el Ayuntamiento de Comillas con la colaboración del Club Corremillas.

Art. 1 - Fecha y Lugar

La VII Trail Villa de Comillas está previsto celebrarse el domingo 10 de mayo de 2026 en el municipio de Comillas.

La salida y llegada del VII Trail Villa de Comillas se ubicará en la Campa del Palacio de Sobrellano y están establecidas de la siguiente manera: la salida de las diferentes modalidades será a las:

- 10:25h los Junior y Juveniles.
- 10:30h en el siguiente orden: en primer lugar, salida del Trail, Speed Trail, la Marcha y finalmente, Ruta Corta Individual y familiar.
- Se organizará a los participantes por orden en cajones de salida en relación al tipo de prueba que disputen.



¿Cómo llegar?

CAMPA DEL PALACIO DE SOBRELLANO (CLIC)

COMILLAS

CANTABRIA



La salida y llegada del Campeonato de Cantabria para las categorías menores de **infantiles y cadetes** se realizará desde la Ermita de San Esteban (Salida y meta), y tendrá lugar el domingo 10 de mayo del 2026 a las 9:00h.



¿Cómo llegar?

ERMITA DE SAN ESTEBAN (CLIC)

MONTE CORONA

BARRIO DE RUISEÑADA

COMILLAS



El VII Trail Villa de Comillas es una prueba en régimen de autosuficiencia y el organizador colocará durante el recorrido avituallamientos más varios servicios en meta como avituallamiento reforzado.

Sólo se asegura la limpieza y correcto acondicionamiento de los senderos, caminos y pistas forestales por donde discurren las diferentes pruebas, a partir de 15 días anteriores a la celebración de estas (Aproximadamente hacia el 25 de abril del 2026).

Queda totalmente prohibida el paso o entrada por las fincas privadas por donde pasan los recorridos de las pruebas en entrenos o reconocimientos fuera de la fecha del evento (10 de mayo del 2026). El paso por estas fincas solo se autoriza el día de la prueba, siendo responsabilidad de quien las invada.

Estos pasos privados, tienen anexos pasos alternativos públicos.

Art. 2 –Pruebas (modalidades):

A/ TRAIL 25 Km (1100m+):

Se podrán inscribir personas **a partir de 18 años cumplidos o que cumplan esta edad durante el presente año** (Hasta el día 31 de diciembre del 2026). La prueba discurre por Comillas, Monte Corona y llegada de nuevo a Comillas. Esta modalidad será: **competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal.**

Esta prueba se encuadra en el calendario de la FCDME como:

- CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CxM DE CLUBS 2026.

El Reglamento de competiciones de carreras por Montaña Trail FCDME está disponible en nuestra página web. (Pestaña “INFORMACIÓN”):

La ruta es de dificultad media -alta, requiriendo una buena condición física y cierta técnica de carrera, especialmente en las zonas de bajada con barro. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas, secuoyas y castaños.

Se realizará corriendo pues habrá tiempos de corte durante el recorrido.

Habrán competiciones individuales y por equipos. Pueden participar personas a partir de 18 años o que cumplan esta edad antes del 31 de diciembre del 2026.

**La subcategoría joven engloba a las subcategorías Juvenil (17 y 18 años) y Junior (19 y 20 años).*

Categoría Absoluta: A partir de los 18 años en adelante*.

SUB categoría Joven: 18,19 y 20 años*. (también con 17 años que cumplan 18 en el 2026).

SUB Categoría Promesa: Masculina y femenina, 21, 22 y 23 años *

SUB Categoría Senior: Masculina y femenina, de 24 a 39 años*

SUB Categoría Veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años *

SUB Categoría Veterana B: Masculina y femenina de 50 a 59 años *

SUB Categoría Veterana C: Masculina y femenina a partir de los 60 años*

****La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición (2026)***

Por equipos: CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CXM DE CLUBES

Solo en el Trail de 25km habrá competición por clubes FCDME.

El Campeonato de Cantabria de Carreras por Montaña Trail de Clubes FCDME es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FCDME (entendiéndose esta afiliación a partir del momento de su admisión por la FCDME) y, por tanto, para deportistas con licencia FCDME expedida por la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada en el año en curso.

- a) Los equipos pueden estar formados por un mínimo de 4 en línea y un máximo de 6 componentes, divididos en categoría masculina y femenina, que serán inscritos oficialmente por el Club el último miércoles antes del día de la prueba.
- b) Solo se podrá inscribir oficialmente 1 o 2 equipos por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales.
- c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo en Línea. Si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 componentes en Línea, este equipo no aparecerá en la clasificación.
- d) La puntuación será la suma de posiciones de la lista filtrada de entre los clubes participantes y sus listas mandadas. A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo con la posición de entrada en Meta conseguida por cada uno de ellos, es decir, un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. El Club que obtenga la **MENOR** puntuación será proclamado ganador del Campeonato de Cantabria de CXM de Clubes.
- e) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el último corredor en puntuar mejor clasificado.

- f) Un corredor no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa.

B/ SPEED TRAIL 16 Km (550m+):

Abierto a todos los públicos y categorías, además de ser:

Se podrán inscribir personas **a partir de 17 años en adelante o que cumplan los 17 durante el presente año** (Hasta el día 31 de diciembre del 2026). La prueba discurre por Comillas, Monte Corona y llegada de nuevo a Comillas. Esta modalidad será: **competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal.**

La ruta es de dificultad media, requiriendo una buena condición física y cierta técnica de carrera, especialmente en las zonas de bajada con barro. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas, secuoyas y castaños.

Se realizará corriendo pues habrá tiempos de corte durante el recorrido.

Habrà competiciones y reconocimientos para las siguientes categorías:

Individual:

**La subcategoría joven engloba a las subcategorías Juvenil (17 y 18 años) y Junior (19 y 20 años) no serán reconocidas para pódiums y premios en esta modalidad de TRAIL.*

Categoría Absoluta: A partir de los 17 años en adelante*.

SUB Categoría Joven: 17, 18, 19 y 20 años (también participantes de 16 años que cumplan 17 en 2026). No se reconocerá en los premios y pódiums esta categoría, pues para Junior y juveniles hay una prueba específica en este evento.

SUB Categoría Promesa: Masculina y femenina, 21, 22 y 23 años *

SUB Categoría Senior: Masculina y femenina, de 24 a 39 años*

SUB Categoría Veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años *

SUB Categoría Veterana B: Masculina y femenina de 50 a 59 años *

SUB Categoría Veterana C: Masculina y femenina a partir de los 60 años*

****La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición (2026)***



IMPORTANTE:

Aquellos participantes del Speed Trail villa de Comillas, de edades comprendidas entre las subcategorías juvenil y junior (17,18, 19 y 20 años), que no deseen disputar el Campeonato de Cantabria (por decisión propia, por estar federado en otra comunidad o no estar federado...), su salida será con la prueba general del Speed Trail a las 10:30h. Para ello, deben inscribirse en el Speed Trail (Categoría Joven) y no a través de las inscripciones de categorías menores /Juvenil y junior.

Cabe reseñar, que en la prueba general de Speed Trail, la categoría Joven, no será reconocida en los premios y pódiums.

TIPO DE TERRENO	DISTANCIA TOTAL	% TOTAL
Asfalto	1 km	4 %
Pista Gravilla	2 km	28,5 %
Sendero	6 km	14,2 %
Pista forestal emboscada	7 km	50 %
KM TOTALES	16 km	100%



C/. COMPETICIONES PARA LAS CATEGORIAS INFANTIL, CADETE, JUVENIL Y JUNIOR.

Podrán participar de la Liga de Carreras por Montaña /Trail de Categorías Inferiores de la FCDME todos aquellos menores estén en posesión o no de la licencia de la FCDME.

Aquellos participantes que NO posean la licencia de la FCDME tendrán un precio de inscripción superior a los federados y no podrán optar a campeonatos.

La no presentación de la misma, será motivo para prohibir su participación en la carrera.

Autorización de Participación

Los Infantiles, Cadetes, junior y Juveniles deberán adjuntar, obligatoriamente, la Autorización de Participación de Menor, firmada bien por su padre, madre o tutor legal (ver Anexo al final de este reglamento: *Autorización de participación del menor para federados FCDME* y Anexo – *Autorización de participación del menor para no federados FCDME*)

La no presentación de esta será motivo para prohibir su participación en la carrera.

Además, deberán presentar firmada *la Autorización para la publicación de imágenes de menores federados FCDME* o *la Autorización para la publicación de imágenes de menores NO federados FCDME*. (Ver anexos al final de este Reglamento)

El reglamento y sistema de puntuación de estas categorías menores es el propuesto por la FCDME.

CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CXM LINEA PARA CATEGORIAS MENORES:

Las pruebas de **JUVENIL Y JUNIOR** discurren por Comillas, Monte Corona y llegada de nuevo a Comillas. Esta modalidad será: competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal. ***Los Juveniles y Junior realizarán el recorrido del Speed Trail de 16km, con salida independiente, el Domingo 10 de mayo a las 10:25h, en la Campa del Palacio de Sobrellano, Comillas, SALDRAN 5 MINUTOS ANTES QUE EL RESTO DE LAS PRUEBAS.***

Las pruebas de **INFANTIL Y CADETE** discurren por el Monte Corona. Con salida y meta en la Ermita de San Esteban. Esta modalidad será: competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal.

(Infantiles 4km /180 m+; Cadetes 7Km /300m+). Salida a las 9:00h el domingo 10 de mayo del 2026 desde la Ermita de San Esteban en el Monte Corona. (Barrio de Ruiseñada, Comillas)

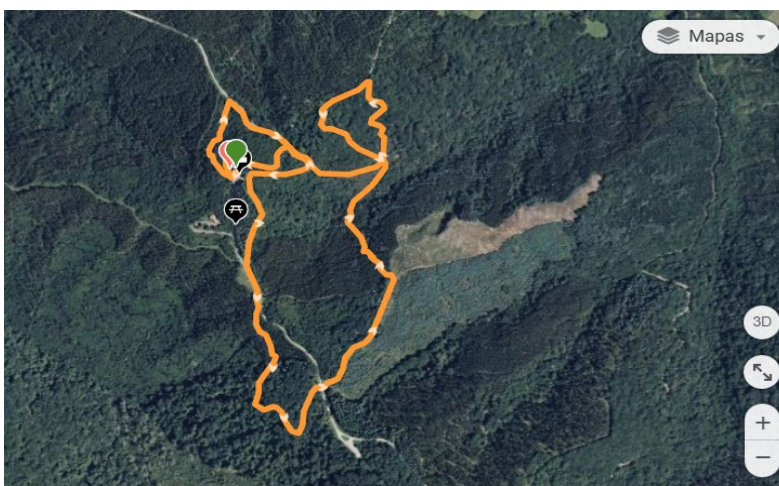
Los recorridos presentan algunas dificultades que, aunque no suponen peligros evidentes, sí que hay que tener en cuenta: como bajadas cordadas, zonas con barro, pequeños saltos, etc.) requiriendo una buena condición física y cierta técnica de carrera. No obstante, la organización pondrá todos los medios para minimizar y eliminar los

riesgos que puedan existir. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos.

- **La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.**

Categoría Infantil (edad escolar): 13 y 14 años* Masculino y femenino, respectivamente.

Recorrido: 4,3 Km y 200m+

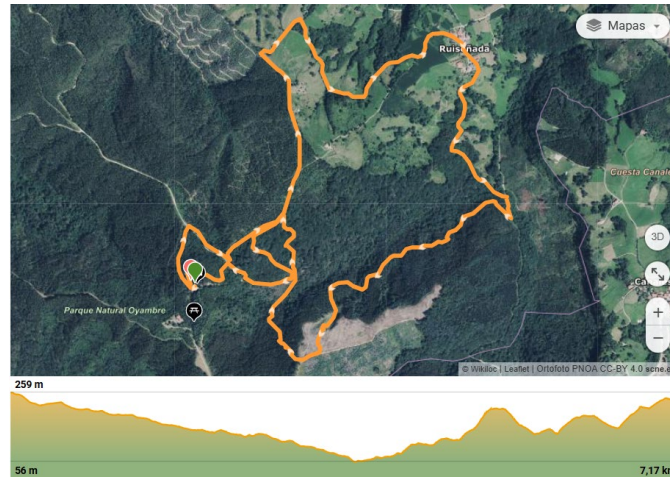


<https://loc.wiki/t/250180261?wa=sc>



Categoría Cadete (edad escolar): 15 y 16 años* Masculino y femenino, respectivamente.

Recorrido: 7 Km y 320m+



<https://loc.wiki/t/249352628?wa=sc>



Categoría Juvenil: 17 y 18 años* Masculino y femenino respectivamente.
Recorrido: El mismo que el Speed Trail (16km/ 550m+). Salida a las 10:25h

Categoría Junior: 19 y 20 años* Masculino y femenino, respectivamente.
Recorrido: El mismo que el Speed Trail (16km/ 550m+). Salida a las 10:25h

Las características del campeonato de Cantabria Junior y Juvenil se pueden observar en el artículo 2, apartado B de este reglamento: PRUEBA DE SPEED TRAIL/ Salida a las 10:25h.



Los menores NO FEDERADOS deberán presentar una autorización de participación, la cual se puede encontrar en:

El Reglamento de CXM de Cantabria 2026 o en El documento relativo a la liga de menores. Ambos documentos estarán presentes en nuestra página web: Información/Reglamentos y también en los ANEXOS al final de este reglamento

D / MARCHA a pie: 20 Km (800m+):

Se podrá inscribir personas **a partir de 16 años o que cumplan los 16 años durante el presente año (Hasta el día 31 de diciembre del 2026)**. Se realizará preferiblemente caminando. Esta modalidad será: **no competitiva, no clasificatoria, pero si cronometrada** a través de chip personal.

Es una prueba en la que se plantea como un propio reto personal y como una futura iniciación o promoción al Trail running. Tendrán un carácter lúdico en donde primará la promoción de valores como:

- La práctica de la actividad física.
- El gusto y respeto por la naturaleza.
- La vida saludable en compañía de otros.
- Creación de un reto personal y auto superación.
- Promoción futura al Trail.

Por lo cual, no habrá reconocimientos por posiciones/tiempos. No obstante, se publicará una relación de los participantes y sus tiempos al finalizar la prueba.

La ruta se desarrolla en el Monte Corona. Es de dificultad media, requiriendo de cierta preparación física. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de

gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas y castaños.

Modalidades: Individual.

TIPO DE TERRENO	DISTANCIA TOTAL	% TOTAL
Asfalto	1 km	7,5%
Pista Gravilla	4 km	15%
Sendero	11 km	74%
Pista forestal emboscada	4Km	3,5%
KM TOTALES	20 km	100%

TRACK:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/marcha-villa-de-comillas-2022-oficial-96867116>



E/ RUTAS: 14 Km (400m+):

La ruta es de dificultad baja. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre hayas y castaños.

Ruta Corta Individual: Se pueden inscribir cualquier persona a partir de 16 años o que cumplan 16 durante el presente año (Hasta el día 31 de diciembre del 2026).

Ruta familiar: Compuesta por un adulto a cargo de un menor (de 6 a 15 años).

- Adulto: 18 años (Cumplidos a fecha de la prueba)

- Menor: De 6 a 15 años cumplidos o que los cumplan durante el presente año. De tal manera que compartan número de dorsal y se les diferencie con una letra (por ejemplo, Adulto :23A / Menor: 23B). Se permite correr y andar. Esta modalidad será: no competitiva, no clasificatoria, pero si cronometrada a través de chip personal.

Si se realiza la marcha familiar con un menor, habrá que incluir en la plataforma de inscripción, los datos de este junto con la **autorización expresan de padre/madre o tutor/a** para que el menor pueda participar en la prueba

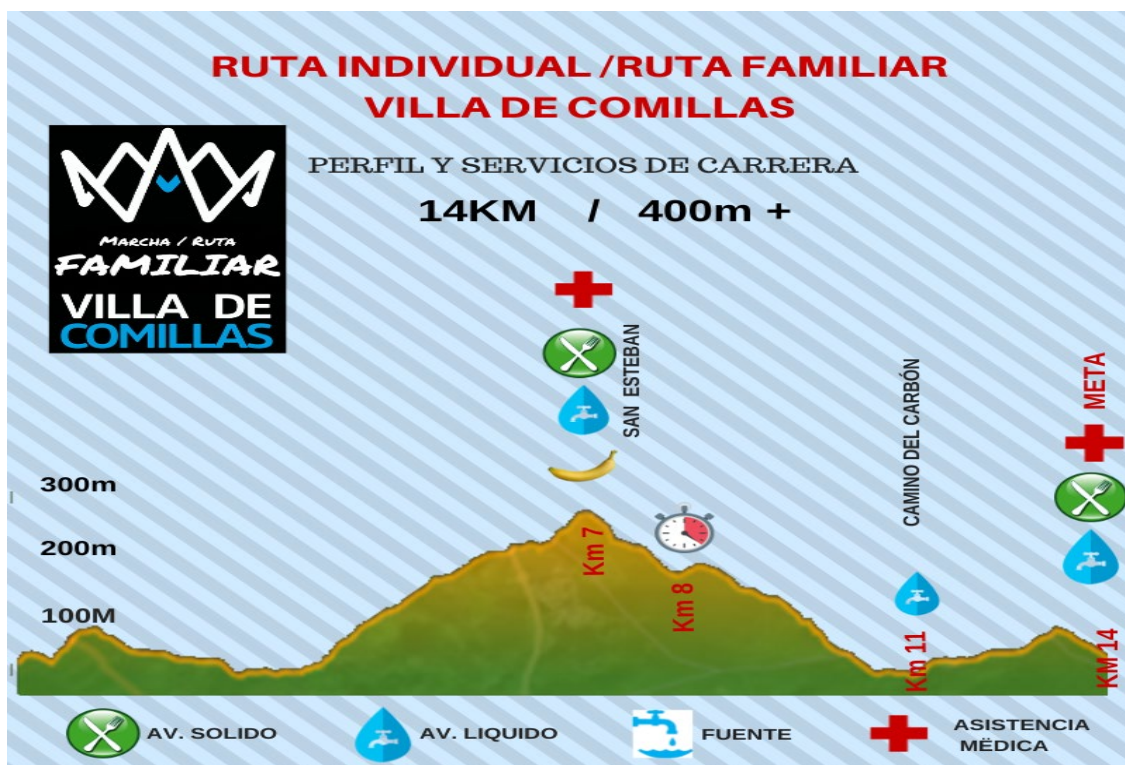
Importante: En la ruta familiar, los menores deberán ir acompañados en todo momento por el adulto responsable con quien comparta dorsal, debiendo pasar por cada avituallamiento, punto de control y meta, de manera conjunta.

Tendrán un carácter lúdico en donde primará la promoción de valores como:

- La práctica de la actividad física.
- El gusto y respeto por la naturaleza.
- La vida saludable en compañía de otros.
- Creación de un reto personal y auto superación.
- Promoción futura al Trail.

Por lo cual, no habrá reconocimientos por posiciones/tiempos. No obstante, se publicará una relación de los participantes y sus tiempos al finalizar la prueba.

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/ruta-familiar-marcha-corta-indiv-2022-oficial-95580531>



TIPO DE TERRENO	DISTANCIA TOTAL	% TOTAL
Asfalto	1 km	4 %
Pista Gravilla	3 km	28,5 %
Sendero	4 km	14,2 %
Pista forestal emboscada	6 km	50 %
KM TOTALES	14 km	100%

Cada una de las pruebas estarán balizadas con elementos distintivos específicos y los dorsales serán diferentes en cada una de las 6 modalidades.

El recorrido pasa por algunas fincas privadas. Por lo cual, se prohíbe pasar por esas fincas otros días y a otros horarios distintos al del día de celebración de la prueba, siendo la persona que invada dichos espacios privados el responsable único de sus actos, pudiendo ser denunciado por los propietarios.

Art.3 –Material y equipamiento.

En el caso que los Organizadores o el Comité de Carrera lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el equipo y material que se especifique, en especial chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a. La organización podrá autorizar o vetar también el uso de bastones.

Uso de bastones y dispositivos auriculares: Si el uso de bastones está permitido por la organización, se hará con las siguientes limitaciones: no estará permitido por causas justificadas medioambientales o por seguridad, consensuadas por el Comité de Carrera.

- En las carreras con salida en masa deberán tener las puntas cubiertas con tapones de goma de manera firme.

- Sólo se permite el llevarlos desde la salida, quedando prohibido bajo descalificación el recogerlos o aceptarlos por el camino de otra persona o participante. Si se opta por su uso, se portarán toda la carrera.
 - Queda prohibido el uso de dispositivos auriculares en todas las especialidades de la Modalidad de CxM Trail FCDME por motivos de seguridad.
- Será obligatorio el uso de zapatillas de trail.

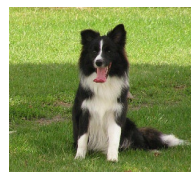
Art. 4 - Participación

En las mismas podrán participar todos los atletas/deportistas que cumplan con los requisitos de edad especificados en el Artículo 2 de este reglamento

Habrán de estar inscritos a la prueba a través de la plataforma de pago, lo que les otorga estar cubiertos por un seguro de accidentes específicamente para este día. La inscripción a la prueba incluye seguro de día.

Tanto en la modalidad de Trail, Speed Trail, Marcha, Ruta Individual/Familiar y Cadetes/Infantiles, deberán de participar exclusivamente las personas correctamente inscritas y se corresponderá un participante con un dorsal (toda persona que no disponga de dorsal no podrá participar en dichas pruebas). En la Ruta Familiar nos remitimos a lo redactado en las líneas anteriores en lo referido a la inscripción individual. En lo que concierne la participación de menores en la prueba, lo deberán hacer acompañados por un adulto, y ambos, deberán haberse inscrito a partir de la plataforma

de inscripciones, otorgándoles a cada uno un dorsal, con el mismo número y letra diferente (23A/23B).



Participación con animales de compañía:

Tanto en la MARCHA a pie como en la RUTA Inv. & familiar podrán participar **animales** de acompañamiento. NO así, en las pruebas competitivas de Trail, Speed Trail y pruebas de menores.

Para la participación de animales en este evento, el propietario/a del animal deberá cumplimentar, firmar y entregar vía email o a la hora de retirar el dorsal, el documento llamado “Autorización para la participación de animales en el evento Trail Villa de Comillas” presente al final de este reglamento. Disponible también en nuestra página web, en el submenú “Documentos”.

Art. 5 – Inscripción.

La inscripción se realizará por internet en la página web de la prueba:

www.trailvilladecomillas.es o a través de la pasarela de inscripción www.uno.es.

Tarifas:

PRUEBA	TARIFA FEDERADOS	TARIFA NO FEDERADOS
TRAIL 25 KM	25 Euros	27 euros
SPEED TRAIL 16 KM (Incluidos categorías menores: Junior y Juvenil)	20 Euros	22 Euros
MARCHA 20KM	20 Euros	22 Euros
RUTA CORTA INDIVIDUAL 14KM	16 Euros	18 Euros
RUTA FAMILIAR 14KM: ADULTO + NIÑO/A	20 Euros	22 Euros
Infantiles y Cadetes.	3 Euros	5 Euros

No habrá inscripciones el mismo día de las pruebas.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, obsequio de recuerdo, seguro de accidentes y hacer uso de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes. Solo recibirán obsequio (camiseta conmemorativa) los inscritos antes del 15 de abril.

Devolución de la inscripción:

Por causa de lesión o enfermedad grave, se devolverá la inscripción menos gastos de gestión (5 euros) a las personas inscritas que lo soliciten antes del 10 de abril, debiendo presentar justificante médico a través del siguiente email:

trailvilladecomillas@comillas.es

Una vez inscrito, en caso de no poder participar por cualquier motivo, el corredor podrá hacer cambio de titular de la inscripción hasta el domingo 20 de abril, para ello deberán aportarse los datos del nuevo corredor/a al email:

trailvilladecomillas@comillas.es

Se podrá hacer un cambio de la inscripción siempre que haya plazas en la modalidad a la que se desea cambiar. Una vez transcurridos estos plazos NO se harán ni devoluciones ni cambios de titular de la inscripción, independientemente de la causa.

El cierre de inscripciones será el domingo 26 de abril o hasta que se agoten dorsales en las distintas pruebas.

Disposición de dorsales:

175 dorsales destinados al Trail de 25Km

150 dorsales destinados al Speed Trail (Incluidos Junior y juveniles)

150 dorsales destinados a la marcha a pie de 20km

100 dorsales para la Ruta Individual y la Marcha Familiar.

50 dorsales para Infantiles y Cadetes.

En caso de suspensión de la prueba el 10 de mayo de 2026 por motivos ajenos a la organización (condiciones meteorológicas, etc...) se valorará realizar la devolución de la inscripción. En el caso expreso de que la prueba haya de ser suspendida por no contar con los permisos necesarios, por prohibiciones de la autoridad competente para autorizar o por restricciones de tráfico, la devolución se realizará al inscrito/a en el 100%. En estos casos la organización siempre buscará la mejor manera de minimizar los daños.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Sólo tendrán derecho al seguro de accidentes los participantes inscritos en los listados oficiales. En caso de estar accidentado un participante en la prueba con el dorsal de otra persona o de participar sin dorsal se expone a abonar los costes de desplazamiento y hospitalización y a una posible denuncia por parte de la organización por la utilización de las ambulancias y médicos contratados por la organización. El dorsal ha de estar colocado constantemente en un lugar visible.

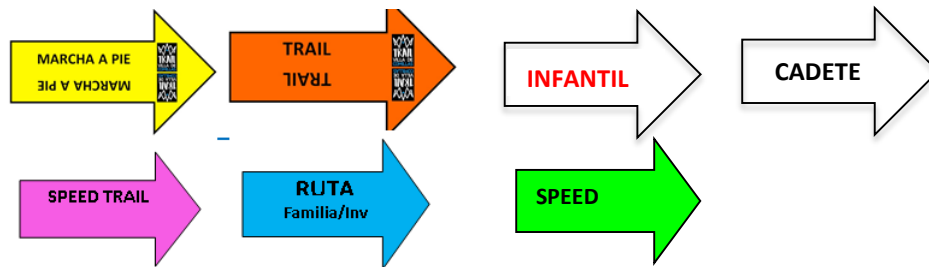
Art. 6 – Señalización y marcaje

El recorrido estará debidamente señalado con carteles indicadores, banderines y cintas de balizamiento bien visibles.

Se realizará el balizamiento del recorrido a lo largo de la semana anterior a la fecha de la prueba.

En todo momento, se tendrá especial cuidado con la señalización de las zonas boscosas y se utilizará un balizamiento reversible (banderines o cintas), que no dañe al medio natural y que permita un buen balizamiento para la prueba. Informamos que tanto el recorrido de Trail, Speed Trail, Marcha, Ruta Inv./ Familiar, Infantiles y Cadetes estarán señalizados con cintas blancas y con carteles y flechas de 6 colores diferenciados. El color de cada una de las pruebas será el siguiente:

Trail 25 km: Naranja
 Speed Trail 16 km: Verde
 Marcha a pie 20 km: Amarillo
 Ruta Inv. / Familiar 14 km: Azul
 Infantiles y Cadetes (MENORES)



MARCAJE	Cinta blanca con letras naranjas de balizaje que pone Ayuntamiento de Comillas para CERRAR CRUCES o CAMINOS INCORRECTOS.	
	Cinta naranja y blanca (en zona boscosas) para indicar el recorrido:	
	Banderines color naranja pequeños para el itinerario.	

De igual manera, los dorsales también serán distintos para los participantes de cada una de las modalidades.

Identificación del personal de organización:



El personal de la organización estará identificado con chaleco de la prueba y estarán situados en puntos estratégicos del recorrido.



Habrán dos ambulancias en la prueba, una fija en la zona de meta y otra en movimiento, siguiendo el grueso de la prueba y que quedará, una vez se pase por allí, en la ermita de San Esteban.



Contaremos con voluntarios de Protección Civil para garantizar la seguridad de la prueba

La organización designará a un grupo de voluntarios y voluntarios de Protección Civil, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos voluntarios tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 19, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 7 - Controles

En el desarrollo de la prueba la organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios por motivos de seguridad.

La organización designará a un grupo de voluntarios más personal de Protección Civil, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos voluntarios tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 19, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 8 - Avituallamientos y horarios de estos.

En el **Trail** se dispondrán de 4 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 6 aprox.: Líquido / La Molina.

Km 10 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 17 aprox.: Sólido y Líquido/ Pie del Cortafuegos.

Km 22 aprox.: Líquido / Subida al Carbón.

Km 25 aprox.: Completo / Meta.

En el **Speed Trail (Absolutos, Juveniles y Juniors)** se dispondrán de 3 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 6 aprox.: Líquido / La Molina

Km 10 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 13 aprox.: Líquido/ Subida al Carbón.

Km 16 aprox.: Completo / Meta.

En la **Marcha** se dispondrán de 3 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 7 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 12 aprox.: Sólido y Líquido / Pie de los cortafuegos.

Km 17 aprox.: Líquido y Sólido/ Subida al Carbón.

Km 20 aprox.: Completo / Meta.

En el **Ruta Familiar /Ruta Corta Indv.:** se dispondrán de 2 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 7 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 11 aprox.: Líquido/ Subida al Carbón.

Km 14 aprox.: Completo / Meta.

Categorías Infantiles y Cadetes: se dispondrán de X puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

- **Infantiles:**

Meta en la Ermita de San Esteban: Completo

- **Cadetes:**

Km 3 aprox.: La Molina (Líquido)

Meta en la Ermita de San Esteban: Completo

Cada participante deberá disponer de su propio material o recipiente de rellenado de líquidos (Vaso, mochila de hidratación, ponchera o softflash) puesto que la organización no aportará vasos siendo así responsables con el cuidado medioambiental. Del mismo modo, se recomienda que cada participante lleve reservas de alimento como apoyo a las ofrecidas en los avituallamientos.









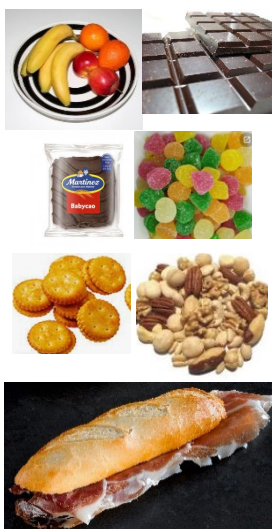
Se dispondrá de un horario de cierre de los avituallamientos:

- La Molina: 12:30h
- San Esteban: 13:30h
- Pie del Cortafuegos: 14:30h
- El Carbón: 15:30h

Excepto el avituallamiento de meta que cerrará cuando hayan llegado todos los participantes.

Los avituallamientos líquidos y sólidos dispondrán de: agua, refrescos, bebida isotónica, fruta, dulces, etc. Habrá avituallamientos aptos para celíacos. El avituallamiento en meta será un avituallamiento reforzado tanto en comida como en bebida.

Composición de los avituallamientos:

AV. LIQUIDOS	AV. LIQUIDO CON FRUTAS	AV. SOLIDO	AV. CELIACOS	AV. META
				
			 Alimentos aptos para celíacos.	

Art. 9 - Tiempos de Paso

El tiempo máximo de entrada en meta finalizará el domingo 10 de mayo de 2026 a las 16:30h.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores y andarines que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Art. 10 - Entrega de dorsales y chip

La recogida de dorsales requerirá **obligatoriamente la presentación de DNI y tarjeta federativa.** Se realizará en:

La Campa de Sobrellano (Comillas), el sábado día 9 de mayo:

- De 12h a 14h y de 16h a 20h.

- El mismo día de la prueba (Domingo 10 de mayo 2026) a partir de las 08:00h de la mañana hasta las 10:00h.

El Domingo 10 de mayo, las categorias Infantil y cadetes podrán retirar el dorsal, de forma excepcional y justificada, en la Ermita de San Esteban (Monte Corona) en el siguiente horario: De 8:00h a 8:30h. Se aconseja que los cadetes e infantiles retiren el dorsal el sábado día 9 de mayo en el horario marcado en la campa del palacio de Sobrellano, Comillas.

Art. 11- Entrega de reconocimientos y detalles.

Todo participante, recibirá en la “bolsa del corredor/a” que se recoge previo a la carrera varios presentes entre ellos, la camiseta conmemorativa de la prueba.

Para esta edición 2026, los reconocimientos se configurarán de la siguiente manera: Todos los participantes, independientemente de la modalidad, recibirán un regalo finisher al cruzar la meta.

En la modalidad Trail, Speed Trail y categorías menores: Juveniles, junior, cadetes e infantiles, recibirán premios los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos de la general y de cada subcategoría.

**Cabe destacar que en la modalidad Speed Trail, la categoría “Joven” que engloba a los participantes de 17, 18, 19 y 20 años no será reconocida en premios y pódiums.*

La entrega de premios para todas las categorías (incluido menores) se realizará en la Campa del Palacio de Sobrellano el domingo 10 de mayo del 2026 a partir de las 14:00 horas. La no presencia en este acto de entrega de premios, no dará derecho a los reconocidos, a recoger sus premios y menciones en otro momento.

Se advierte que si en el momento de la entrega de trofeos, existen participantes de categorías con pódium que aún no hayan entrado por meta, la entrega se retrasará hasta que hayan llegado todos los posibles pódiums

En el Trail habrá beca económica para los 3 primeros clasificados en la clasificación general, masculina y femenina:

1º Clasificado: 100 euros

2º Clasificado: 80 euros

3º clasificado: 60 euros.

Cabe la posibilidad que se hagan ciertos sorteos durante el desarrollo de las pruebas: cada participante concursará con su número de dorsal. En el tablón de anuncios (carpa principal), se expondrán los nombres de los agradecidos en el sorteo.

Los premios pueden ser acumulativos.

Sólo en el Trail Largo habrá competición por equipos dados de alta en FCDME.

LA MARCHA a pie y la RUTA INDV. & FAMILIAR:

Serán pruebas no competitivas entre los participantes, por lo cual no habrá clasificación al efecto. Sin embargo, habrá cronometraje a través de chip en el dorsal para que cada participante conozca el tiempo invertido en su realización y pueda establecerse un reto personal.

Estas pruebas se plantean como INICIACIÓN Y PROMOCIÓN al TRAIL RUNNING.

Tendrán un carácter lúdico en donde primará la promoción de valores como:

- La práctica de la actividad física.
- El gusto y respeto por la naturaleza.
- La vida saludable en compañía de otros.
- Creación de un reto personal y auto superación.
- Promoción futura al Trail.

Por lo cual, no habrá reconocimientos por posiciones/tiempos. No obstante, se publicará una relación de los participantes y sus tiempos al finalizar la prueba.

Importante, en la ruta familiar los menores deberán ir acompañados en todo momento por el adulto responsable con quien comparta dorsal, debiendo pasar por cada avituallamiento, punto de control y meta, de manera conjunta.

Podrán acompañar animales siempre que se presente de forma presencial al recoger el dorsal, la autorización firmada, presente al final de este reglamento. Disponible también en nuestra página web, en el submenú “Documentos”.

Art. 12 - Medio Ambiente

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural y por zonas protegidas dentro del Parque Natural de Oyambre, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control de avituallamientos.

La organización no utilizará vasos en los avituallamientos, por lo cual, cada participante deberá llevar su propio contenedor de líquidos.

Se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control / Avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Además, la organización tiene previsto contar con un vehículo de cierre de evento, el cual, tras el último participante, irá recogiendo balizas, cintas, carteles, vallas e irá limpiando las zonas de paso de los corredores y andarines de posibles papeles, plásticos y demás basura que se pueda haber generado derivado de la prueba.

Art. 13 - Asistencia Sanitaria

La organización dispondrá de servicios de socorro y salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas (a 500 metros, en el pabellón municipal), aseos y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. En la zona de meta estará

ubicado el Hospital de Campaña. Habrá dos ambulancias, una todo terreno que estará en la zona del recorrido y una ambulancia normal que estará en la zona de meta.

Art. 14 – Seguridad

La organización del Trail velará en todo momento porque se cumpla la normativa vigente en el momento de celebración de la prueba relativa a la prevención y seguridad del corredor/a.

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias para asegurar la seguridad de los participantes en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del comité organizador de la carrera.

Además, la prueba contará con un Plan de Seguridad y Emergencias específico para este día.

Art. 15 - Auxilio en Accidentes

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso. La organización pondrá un **teléfono de asistencia en la prueba para cualquier emergencia que será facilitado en la información que se ofrezca a los participantes.**

En el caso de algún accidentado durante el recorrido, la organización dispondrá de vehículos todoterreno que auxiliarán en primer momento al herido y, una vez valorado por el médico en carrera, se trasladará por la ambulancia hasta el Hospital de Campaña instalado en la Campa del Palacio. Si necesitara asistencia hospitalaria, se le trasladará al hospital correspondiente según lo establecido en la póliza de accidentes y, en el caso de una emergencia, se le trasladará hasta el hospital más cercano.

Art. 16 – Responsabilidad

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en los materiales como consecuencia de la práctica deportiva. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la organización de la misma. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras locales, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante. La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidente Deportivo para cada uno/a de los/as participantes en el evento, indicando

expresamente que en el caso de las personas federadas en FCDME, éstas quedarán cubiertas, en caso de accidente durante su participación en el evento, por el seguro de accidentes de dicha federación.

Tampoco se hará cargo de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante tiene la obligación de conocer el recorrido previo al día de la prueba.

Art. 17 - Otros Servicios

- **BOLSA DEL CORREDOR:** Con Camiseta conmemorativa y otros presentes.
- **DUCHAS:** La organización pondrá a disposición de los participantes de la prueba las duchas y vestuarios del Polideportivo municipal de Comillas, C/ Santa Lucía, S/N Comillas.
- **AVITUALLAMIENTO REFORZADO EN META:** La organización pondrá a disposición de los participantes una carpa en la zona de meta, en donde se les obsequiará con un avituallamiento reforzado y una bebida para reponer fuerzas.
- **DORSAL PERSONALIZADO CON CHIP.**
- **SEGURO MÉDICO, HOSPITAL DE CAMPAÑA Y AMBULANCIA.**
- **Avituallamientos aptos PARA CELIACOS:** Informando en la inscripción.
- **GUARDARROPAS:** A la hora de la entrega, cualquier objeto, utensilio, ropa, etc deberá estar guardada en una mochila o bolsa. El participante deberá rellenar la correspondiente ficha con sus datos personales, la cual se incorporará mediante una brida a la mochila o bolsa. Para la recogida, el participante deberá presentar bien su DNI o dorsal, además de verificar sus datos personales.
- **ZONA DE LIMPIEZA:** Manguera habilitada para limpieza de zapatillas y piernas. En la zona de meta.
- **TABLON DE ANUNCIOS** al finalizar la prueba para:
Consultar tiempos/posiciones.
Consulta de posibles sorteos (Se participa con el número del dorsal).
- **REGALO FINISHER** para todos/as aquellos que lleguen a la meta y finalicen las diferentes pruebas en las que estaban inscritos.



Art. 18 - Derecho a la imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Comillas y organización de este evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba y de la marca Villa de Comillas, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 19 – Aceptación

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente: “Declaro al inscribirme en el “TRAIL Y MARCHA A PIÉ VILLA DE COMILLAS”:

- Conocer el contenido del Reglamento de esta, el cual acepto en su totalidad.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al Excmo. Ayuntamiento de Comillas y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.

- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de: la existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
- Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del trail, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Autorizar a la organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Art. 20 – Penalizaciones

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros controles situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Manifiesten comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.

- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.
- La Organización, dependiendo de la climatología y el transcurso de la prueba, pondrá horario de cierre en el último avituallamiento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de tomar medidas de manera efectiva.

Las medidas consistirán en:

- Expulsión de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes expulsados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades competentes.

Art. 21 – Suspensión

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor ajenas a la comisión organizativa.

Art. 22 - Protección de datos personales

El Ayuntamiento de Comillas garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Ayuntamiento y al tratamiento de estos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Ayuntamiento de Comillas le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Comillas, Plza. Joaquín del Piélago Nº1. 39520 comillas, Cantabria, siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Comillas con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. Tel: 942 720 033

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del Ayuntamiento de Comillas. Asimismo, el firmante acepta que el Ayuntamiento de Comillas le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que pueda comercializar.

La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Concejalía de Deporte.
Excmo. Ayuntamiento de Comillas.

Contacto: trailvilladecomillas@comillas.es

Tel: 942 720 033

Instagram

[Trail_marcha_villa_de_comillas](#)



[Trail Villa De Comillas](#)

www.trailvilladecomillas.es

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANIMALES EN EL EVENTO: TRAIL VILLA DE COMILLAS

Los animales que participen:

- Deberán estar documentados e identificados.
- No demostrarán actitudes agresivas o peligrosas.
- Las condiciones de bienestar y sanidad animal durante la participación de los animales en las citadas actividades serán las adecuadas, respetando siempre tanto la integridad del animal como del resto de participantes.

Así pues:

D/D. ^a _____, con DNI _____, actuando como propietario/a del animal _____ de raza _____ y con número de identificación del animal /Microchip _____.

Datos de contacto del propietario/a:

- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

Declara responsablemente:

Que D/D. ^a _____ con DNI _____ es el propietario/a del animal y que este reúne las condiciones sanitarias pertinentes para participar en el evento.

Haciéndose responsable de:

- Durante el trascurso del evento el animal irá siempre amarrado, y con bozal (si es considerado como raza peligrosa)
- Cualquier accidente o incidente ocasionado por el animal será de su responsabilidad.
- Eximirá a la organización de este evento de cualquier responsabilidad u obligación sobre el animal o los daños que este pueda causar a otras personas, animales, entes u objetos.
- La integridad y salud del propio animal.

Para que conste a los efectos se firma este documento.

En _____, a ____ de _____ de 202_.

FDO: _____



12 Anexo 1 - Autorización de participación del menor para federados FCDME

Autorización de menores de 18 años para participar en Pruebas Oficiales Deportivas FCDME

Nombre y Apellidos padre / madre / tutor.

.....
.....

DNI / NIE / Pasaporte.

.....

Población.

.....

Nombre y Apellidos del/la menor.

.....

Edad. DNI / NIE / Pasaporte.

.....

Población.

Club

Declara que conoce la actividad y asume la responsabilidad que se derive de la participación del/la hijo/a o tutorizado/a. Y para hacer efectiva esta autorización, firma a continuación en el lugar y fecha indicadas:

Lugar y Fecha.

.....

Firma padre / madre / tutor.

.....

Usted acepta que FCDME trate los datos de carácter personal de su hijo/a facilitados en la presente ficha, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD); que se incluirán en ficheros titularidad de FCDME, con la finalidad de hacer uso de los mismos en el supuesto de que el/la menor sufriera una emergencia médica. Por su parte, FCDME se compromete a no ceder dichos datos a terceros, salvo requerimiento y/o exigencia legal. Igualmente, FCDME le informa que no tiene previsto transferirlos a un tercer país u organización internacional. No obstante, Usted podrá, en todo momento, ejercitar el derecho al acceso, rectificación o supresión, a la limitación del tratamiento, así como, a la portabilidad de los datos, en la forma legalmente prevista; esto es, mediante comunicación remitida a FCDME, en la dirección de correo electrónico cxm_deportebase@fcdme.es adjuntando copia de su DNI/NIE/PASAPORTE.



14 Anexo 3 – Autorización de participación del menor para no federados FCDME

Autorización de Participación del Menor para NO FEDERADOS en la FCDME.

D./D.^a _____

(nombre y apellidos del padre/madre/tutor...),

con DNI/NIE _____

y domicilio en _____,

actuando en su condición de (padre/madre/tutor...) del menor

(nombre y apellidos del menor), de _____ años de edad, con DNI _____

y domicilio en _____

Con el siguiente teléfono de contacto _____ para casos de emergencias.

Autorizo su participación, como corredor, en la carrera

(nombre de la prueba y modalidad en la que participa) y que tiene lugar en

Así mismo autorizo a los responsables de la organización para que tomen las medidas que consideren más oportunas en el caso de que el menor en cuestión se encuentre en situación de necesitar cualquier tipo de tratamiento o intervención médica, siempre que no se hayan podido localizar sus padres o tutores legales.

Declaro que el menor se encuentra en perfecto estado de salud tanto física como psíquica y está totalmente capacitado para desarrollar la actividad en la que autorizo su participación.

Y, para dar efectividad a esta autorización, firmo a continuación en el lugar y fecha indicados.

Fdo. _____

En _____, a ____ de _____ de 20

Federación Cantabra de Deportes de Montaña y Escalada

Vocalía de Carreras por Montaña



13 Anexo 2 – Autorización para la publicación de imágenes de menores federados FCDME

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones en redes sociales que puede realizar la FCDME y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la participación en nuestras pruebas de Carreras por Montaña / Trail.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FCDME), pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que se puedan realizar a los niños y niñas, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en nuestras instalaciones y fuera de las mismas en actividades que participen con nuestra federación.

Don/Doña _____ con DNI _____ como
padre/madre o tutor del menor

Autorizo a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FCDME) a un uso pedagógico/comercial de las imágenes realizadas en servicios contratados con nuestra empresa y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales de la FCDME.
- Filmaciones destinadas a difusión de nuestras pruebas y deportes.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con nuestro ámbito deportivo.
- Empresa contratada por la FCDME para la obtención de dichas imágenes o videos

En _____, a _____ de _____ de 20__

Federación Cantabra de Deportes de Montaña y Escalada

Vocalía de Carreras por Montaña



15 Anexo 4 – Autorización para la publicación de imágenes de menores NO federados FCDME

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones en redes sociales que pueda realizar la FCDME y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la participación en nuestras pruebas o en pruebas de la Federación Española.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FCDME), pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que se puedan realizar a los niños y niñas, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en nuestras instalaciones y fuera de las mismas en actividades que participen con nuestra federación.

Don/Doña _____ con DNI _____ como

padre/madre o tutor del menor

Autorizo a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FCDME) a un uso pedagógico/comercial de las imágenes realizadas en servicios contratados con nuestra Federación y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales de la FCDME.
- Filmaciones destinadas a difusión de nuestras pruebas y deportes.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con nuestro ámbito deportivo.
- Empresa contratada por la FCDME para la obtención de dichas imágenes o videos

En _____, a _____ de _____ de 20____

Federación Cantabra de Deportes de Montaña y Escalada

Vocalía de Carreras por Montaña